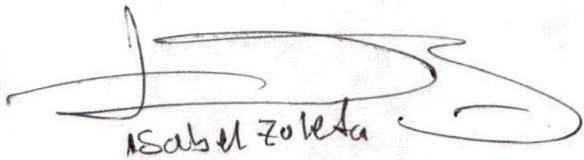


PROPOSICIÓN


Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley No. Proyecto de Ley 226 de 2022 Senado, 117 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se establece la definición de pasivo ambiental, se fija la estrategia para su gestión y se dictan otras disposiciones.", así:

Artículo Nuevo. Autorícese al Gobierno Nacional para que de cumplimiento a esta Ley en el marco de las competencias establecidas, para lo cual tendrá en cuenta la situación fiscal del país, en aplicación de los lineamientos de disponibilidad presupuestal establecidos en las leyes orgánicas de presupuesto, en concordancia con las previsiones respectivas en el Plan Nacional de Desarrollo, el Marco Fiscal de Mediano Plazo y Marco de Gasto de los respectivos sectores.



Isabel Zuleta

Avada de



7/11/2023